

LA PAZ DE MURCIA



FUNDADO EN 1858.

DIARIO DE NOTICIAS, AVISOS Y ANUNCIOS.

OFICINAS, ZOCO, 5

Edition local, un mes 1 pta.; fuera, trimestre, 3'50.—Edition grande, un mes, 1'50; fuera, trimestre, 5.—Ultramar y extranjero, trimestre, 7 y 10.

Pago adelantado.—Las suscripciones empiezan el 1.º ó 16 de cada mes y solo terminan en fin de Marzo, Junio, Setiembre ó Diciembre.—Un número 10 cént.; atrasado 50.

AÑO XXIX.

MIÉRCOLES 16 DE JUNIO DE 1886

NÚM. 8.947.

OBRAS DE MEDICINA que se han recibido en la librería de RAMIREZ

Enfermedades de la garganta, por J. Masari, un tomo de 383 páginas en 4.º mayor, 30 reales.

Enfermedades internas, por Adolfo Strümpell; esta obra se publica por cuatrimestres mensuales á 10 reales cada cuaderno.

Compendio de las enfermedades de los ojos, por J. Steiner, 2 tomos en 4.º mayor, 45 reales.

Tratado de las enfermedades agudas, por Sydenham, un tomo en 4.º mayor de 260 páginas, 34 reales. 6-3

PLATERIA, 21 Y 23.

Pasta y Jarabe de BREA.—Pasta y Jarabe de BREA Y CODEINA.—Preparados por PINE Y VIVE.—Pasta 1 y 1'50 y Jarabe 1'50 y 2'50. 8-5

LA PAZ DE MURCIA

Ayuntamiento.

El lunes celebró la sesión supletoria presidiendo el Alcalde y asistiendo los señores García Clemencín, Carlos, Soler, Almela, Solís, Díaz, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Ayuso Bonnemaisón, Lumeras, Gómez Cortina, Bolarián, Martín, Cantó, Azcoyitia, Bojart, López Gómez, y Martínez Moya.

Leída y aprobada el acta, dióse cuenta del contenido del «Boletín oficial» en sus números de la semana anterior y de los nombramientos de Alcaldes de distrito hechos recientemente.

Se enteró la Corporación de la Real orden recaída acerca de la pensión concedida á las huérfanas de D. Diego García Osorio, Secretario que fué del Ayuntamiento.

Se aprobaron los traslados de los telegramas remitidos por los Sres. Gobernador interino y Delegado, referentes á la moratoria del 79, y se tomó el acuerdo de gestionar la demora del cobro de la del 84, y urdido de granjas para los Diputados y Senadores, el Alcalde y el Gobernador.

Se desestimó la excepción solicitada por los PP. Gerónimos del arbitrio del carruaje que tienen para su servicio, de conformidad con el informe de la Comisión de Hacienda.

Dióse cuenta del informe sobre la traza de aguas y ya saben nuestros lectores que se acordó quede hasta otra sesión sobre la mesa.

Enterada la Corporación de la resolución recaída en el expediente de los señores Sr. Azcoyitia hizo la moción de que ayer dimos cuenta, que fué acordada por los Sres. López Gómez y Salmerón. El Sr. Albaladejo, que fué el Ayuntamiento en los afanos, dijo que las actas que había firmado estaban en custodia, y que en el mes de Abril, como se habian introducido sin pagar; que si se había trasladado el depósito á la tienda. El resultado, como ayer dimos, fué nombrar una Comisión formada por los Sres. Albaladejo, Salmerón, Ruiz, Clemencín, Lumeras, Almazán, López Gómez, Martínez Moya, y el Alcalde, dándole amplias facultades.

Se aprobaron diferentes permisos para obras, entre ellos el de la casa número 7 de la calle de Sta. Gertrudis, acordada antes de que la licencia pudiera expedirse.

Dióse cuenta de informe de la Comisión de Mercados rogando el permiso para establecer un puesto de carne para un mes, en la casa número 9 de la Carnicería, ya porque con dos que hay es suficiente, como porque lo mismo que en la misma casa se había negado al Sr. Tarín. El Sr. Almazán apoyó el informe porque de lo contrario se barre el orden de 30 de Noviembre de 1876, que aprobó la reconcentración de carnes que nuestro Ayuntamiento acordó para la mejor inspección de ese punto, y para levantar las rentas de la casa y de la Carnicería que estaban abandonadas por haberlas abandonado los señores Sr. Martínez Moya.

Se acordó á la solicitud para que se concediera al público y porque si ya se acordaron otros dos puestos no había que negar esta. El Sr. Almazán pidió para concederle debía presentarse al Sr. Tarín que lo pidió antes de la sesión. Hablaron otros señores y Sr. García Clemencín, Carlos, Almela, Solís, Díaz, Albaladejo, Almazán, Salmerón, Ayuso, Lumeras, Gómez Cortina, Azcoyitia, Martín, Bolarián, Cantó y el Presidente, y en contra de Sr. López Gómez y Martínez Moya se acordó después de la real orden citada

se habian concedido los dos puestos que hay fuera de la plaza y de la Carnicería.

Se desestimó la instancia de Fulgenio Sánchez Manchón para vender carne en Capuchinos, por votación igual á la anterior.

Se acordó que el alquiler que pague Antonio Ruiz y Ruiz por las casetas números 11 y 12 del Plano, sea el de 2'50 pesetas mensuales.

De acuerdo con informe de la Comisión de Mercados se acordó instruir expediente en averiguación de la certeza de los hechos que en un escrito denunció José Tarín, que comete la Cooperativa de empleados en la venta de carnes, para castigarlos, y si son fallos que se corrija al denunciante.

Se acordó que no se refundan los candeleros de plata del Pilar para hacer un copón.

Aprobóse el presupuesto de una puerta provisional para el cementerio.

Proponiéndose también la construcción de fosas-nichos, por administración, apoyándolo el Sr. Solís por no llegar á 2.000 pesetas las obras, disintióse en este punto por el Sr. Lumeras y otros, y el Sr. García Clemencín lo sostenía indicando el reglamento que nada tiene que ver con las obras y si solo con la administración, del establecimiento como lo llamó el Sr. Solís, cuando está abierto y en servicio. Votado dicho extremo, acordaron la subasta los señores Carlos, Almazán, Salmerón, López Gómez, Bojart, Almela, Lumeras, Azcoyitia, Bolarián, Cantó, Martínez Moya y el Presidente, total 12, contra los señores García Clemencín, Soler, Solís, Díaz, Albaladejo, y Gómez Cortina, total 6. El Sr. Solís se extrajo de que el Presidente votara con la mayoría, habiendo firmado el dictamen. La subasta se determinó anunciarla por solo ocho días.

Quedó adjudicada en definitiva la subasta del petróleo del alumbreado á D. Pascual Monerri, autor de la mejor proposición de las cuatro presentadas, que ofrece facilitar ese líquido á razón de 66 céntimos al kilogramo.

Quedó aprobado el extracto de los acuerdos tomados en Mayo, para publicarlo en el «Boletín».

Pasó á la Comisión de Hacienda el escrito de D. Mariano Gambia pidiendo se declaren metes fallidos por consumos del Llano de Brujas á varios vecinos.

A la de Policía urbana otro escrito del Sr. Lorente sobre alineaciones.

Se oyó con gusto la carta dirigida al Sr. García Clemencín por el Diputado D. Diego González Conde, referente á moratorias y á los proyectos de obras de defensa.

En este punto nuestro director abandonó el salón, y según sus noticias el Sr. Alcalde inauguró las mociones llamando la atención hácia el segundo artículo de «La Revista Murciana» del último domingo, en el que se cometen por nuestro colega algunas inexactitudes. El Sr. Martín Baldo hizo leer el artículo, considerándolo deshonroso para el Ayuntamiento por ser inexacto y creyendo debía someterse á los tribunales por más que él respete y estime las excitaciones de la prensa. El señor Lumeras propuso se nombrase una Comisión que informase en la sesión próxima á lo cual se opuso al Sr. Azcoyitia, acordándose pasarlo á los Tribunales por medio del Fiscal.

El Sr. Lumeras recordó que hace dos sesiones dióse cuenta de un informe del Consejo de Agricultura, al que se adhirió la Corporación y no se ha contestado; el Sr. Martínez Moya replicó que solo se acordó mandar copias á los Ministros y dar un voto de gracias al Consejo. Discutióse por otros y se acordó pasara el asunto á los letrados para los efectos oportunos.

El Sr. García Clemencín hizo presente que al establecer en 1878 la tarifa adicional se exceptuó toda canastilla de frutas que se entrara para regalar á los propietarios, y que como esto no se cumple, y los derechos son del Ayuntamiento, debía advertirse á la empresa no cobrase nada mientras no excediese de media arroba y así se acordó.

El mismo concejal se ocupó de la circulación de especios en el barrio, por hallarse distante casi un kilómetro el fiscal del contra registro, y á propuesta del Sr. Alcalde se acordó ponerlo en conocimiento del Sr. Administrador.

El Sr. Albaladejo preguntó si se permitía la venta de garbanzos y bocalao remojado y se le contestó por el Alcalde que no podía resolverse Interin no informe la Comisión de Sanidad.

El Sr. Gómez Cortina pidió licencia de tres meses para el Sr. Sagura Pascual y se le concedió, levantándose á seguida la sesión.

Nos extraña que el Sr. Díaz no reprodujera su moción para corresponder, como merecía por su conducta con el Ayuntamiento, mas que por su dedica-

toria, al maestro director de orquesta D. Guillermo Nieto, y evitar que por 5 pesetas se habie por ahí mal de los concejales.

Sr. Director de LA PAZ.

Mi distinguido amigo: con esta fecha dirijo al que lo es de «El Herald», la adjunta carta, que le ruego inserte en las columnas de su acreditado periódico por lo cual anticipa las gracias su siempre afectuoso amigo y correligionario q. s. m. b.

José Gómez-Díaz.

15 de Junio de 1886.

Sr. Director de «El Herald».

Muy señor mío: ausente de Murcia, recibo en el campo un ejemplar del periódico que usted dirija, correspondiente al día 10 del actual, en el que con pretexto de defender al Alcalde de Jumilla, se inserta un comunicado de autor anónimo preñado de infamias y cobardes calumnias contra mi persona. Sé muy bien que el que eso ha escrito no se atreverá á sostenerlo con su firma, y que la prensa de Murcia sin distinción de colores políticos y la opinión pública con ella, han lanzado el sustema de su reproche sobre tan indigna bajeza, pero mi deber de hombre público y de hombre honrado, me pone en el caso de decir al país que tanto me ha distinguido, todo, absolutamente todo cuanto concierne á mis actos en servicio de mi patria.

Es verdad que en 1874, (larga la toma el anónimo difusor) siendo yo Gobernador de Barcelona, publicó un periódico de oposición al Sr. Sagasta, un artículo personalísimo é injusto contra mí, por suponerse en él que á consecuencia del robo de un diamante despedido de un pendiente, había yo ordenado, ó consentido, que se maltratase á un agente de orden público hasta el punto de poner su existencia en peligro. Cuando me enteré de la denuncia del periódico, traté de averiguar, como era mi deber, lo que en ella pudiera haber de exacto, y supo que días antes se había presentado al Jefe de orden público un sirviente cuyos amos se hallaban fuera de la ciudad, entregándole un diamante, (que después, según creo, fué apreciado por sus dueños en mil ó mil quinientos reales) declarando que al hacer la limpieza de la casa, lo había encontrado entre las alfombras de una de las habitaciones. Esta pequeña alhaja que el Jefe guardaba en depósito para devolverla á sus propietarios, fué sustraida de su cartera, y desconfiando del criado que lo servía, se preparó á castigarle, más ó menos severamente, pero sin yo saber una palabra hasta que el referido diario publicó su artículo porque la prensa de Barcelona nada había dicho sobre el particular. ¿Sabe usted lo que yo hice al enterarme de lo ocurrido? Pues hice, lo que debía hacer como lo he hecho siempre; suspendí en el acto al jefe por los malos tratos que se suponía había inferido á su subordinado; di cuenta al Gobierno para que acordara su separación y le dejó entregado á los tribunales para que estos fallasen en justicia. Se instruyó la causa y el Juez resolvió como lo tuvo por conveniente, creo que sobreescribiéndola ó absolviéndola al Jefe de orden público, y digo creo, porque á mí nadie me preguntó nada y solo sé que aquel Jefe tan anatematizado, volvió, andando el tiempo, á su empleo en otra provincia, nombrado precisamente por el Sr. Sagasta.

Esta es la historia que nadie se atreverá á desmentir, entre otras razones, porque todas las pruebas deben existir y de hecho existen en uno de los Juzgados de Barcelona. El indigno comunicante, afirma, si no estoy equivocado, apoyándose en «El Libro de Carreras», de quien después me ocuparé, que yo no me defendí entonces de los ataques del periódico murciano, lo cual es una solemne falsedad, pues en el acto dirijí á dicho periódico la misma aclaración poco más ó menos, que dirijo á usted ahora.

Mis amigos saben las infames patachucas que se han inventado contra mí; pero estas, lo indiferente y los que son mis adversarios han podido apreciar en mi conducta de cinco años, quien soy yo en mis actos políticos y en mis costumbres privadas. Vine á la política con algún patrimonio; y después de haber servido durante veinte y un años puestos elevadísimos y de haber rechazado otros pingüentemente dotados, soy pobre de solemnidad y si acaso tengo son deudas contraídas con harta dolor de mi corazón. No tengo minas, ni casas, ni hago préstamos, ni tengo montes, ni espantos, ni he comprado finca alguna al caer del poder, ni otro patrimonio que mi trabajo, ni mas fortuna que la de mi mujer. Siempre he sido pobre; lo mismo en la oposición que en el poder, y mi

vida es hoy tan molesta como lo ha sido anteriormente. Los hombres públicos, deben hablar claro á su país, y hacer á cada paso el balance de su fortuna. El que me haya conocido alguna, que me denuncie, como yo haré de aquí en adelante con los miserables que han explotado su posición política en favor de sus intereses particulares.

En cuanto al Sr. Carreras, á quien yo tuve la desgracia de perseguir y detener en las cárceles de Barcelona y en el Castillo de Monjaich, por ser un hombre peligroso á la paz pública, desao sepa V. que, según declara en el libelo publicado en París, el autor del artículo que dió á luz el periódico murciano, no es otro que el mismo Sr. Carreras, á quien desde aquí envío mi mas profundo desprecio, que hago extensivo á su miserable complotador, que si sigue ocultando su nombre habrá que ir á buscarlo en su propia indigüenza, no para vengar en él la ofensa del caballero, sino para ponerle en el pedestal del presidario.

De usted afecto, s. q. s. m. b., José Gómez-Díaz.

Zaragoza, muy benéfica.

He aquí los términos del decreto en que se otorga á la heroica Zaragoza, el título de muy benéfica:

«Tomando en consideración los sentimientos humanitarios de caridad cristiana, de inagotable filantropía y de varonil entereza de que ha dado relevantes é inequívocas pruebas el vecindario de la provincia y de la muy noble, muy leal, heroica y siempre heroica ciudad de Zaragoza durante la invasión de la epidemia cólerica del año próximo pasado, y queriendo darle una prueba de mi real aprecio, en nombre de mi augusto hijo el Rey D. Alfonso XIII y como Reina Regente del reino, Vengo en autorizar á su Ayuntamiento y Diputación provincial para que unan á sus títulos el de muy benéfica, y ostentien en sus escudos de armas la cruz de primera clase de la orden civil de Beneficencia.»

Dado en Palacio á 13 de Junio de 1886.—Marta Cristina.—El Ministro de la Gobernación, Venancio González.»

A las 11 de la mañana de ayer anunció la campana de la ermita del Cabezo de Torres, haberse producido un incendio en una barraca habitada por Encarnación Santa García, el que se corrió á la contigua de los hermanos, Juan y Francisco Sabater García, sita en el partido de Churra, Salváronse de la primera varias prendas de ropa y muebles, y de la segunda dos niños de 2 años uno y otro de 6 meses, que fueron entregados á su madre. Las barracas quedaron reducidas á cenizas á pesar de los grandes esfuerzos que tanto la Guardia civil como varios vecinos hicieron durante dos horas para concluir con el terrible elemento.

La subasta celebrada ayer en la Sección de Fomento de acopios de material para la conservación de la carretera de tercer orden de Oeza á Mazarrón, sección de Totana á Mazarrón, se ha adjudicado provisionalmente al único postor D. José Alarcón Cascales, por la cantidad de 1.845 pesetas 30 céntimos.

Hay no pocos concejales que no asisten al Ayuntamiento, algunos solo tomaron posesión para votar los compromisos aunque no estaban en lista, y otros solo han ido á la casa del pueblo para defender á un amigo. Alguno de esos que no asisten: ha solicitado y obtenido licencia para ausentarse.

Nuestro colega «La Región» ha equivocado el suelto porque el Ayuntamiento se muestra ofendido con «La Revista» que el «La Región» copia es inocente, por más que ese asunto no está olvidado ni aun descaudado como se supone. El suelto en que el Ayuntamiento formula su queja es igual al que nosotros replicamos ayer, probando una de sus principales inexactitudes.

La Comisión de Propios se ocupará inmediatamente de las obras de conservación que reclama la histórica ermita del Pilar, cuyo patronato ejerce el Ayuntamiento y de los medios de que le sea menos costoso al municipio la obra que reclama la cubierta.

Es de urgencia, pues todos los forasteros notan lo mucho que desdice el exterior del interior, que el Alcalde se decida á continuar la obra de la fachada de Ramon, que está acordada y paralizada por falta de fondos.

La Intendencia Militar de Valencia ha remitido á la Delegación de Hacienda varios libramientos por importe de 26.915 pesetas para la fabrica de pólvora de esta capital.

Se halla en Murcia nuestro estimado amigo D. Francisco Gueri, con objeto de convenir una excursión por esta capital, Cartagena y Alicante, de la notable compañía dramática italiana, en que figuran los cuatro célebres hermanos Lambertini, de 5, 7, 11 y 15 años, que hoy se hallan en Madrid y son objeto de grandes elogios de la prensa madrileña. Á poder arreglarse, al concluir la compañía de ópera vendrá dicha compañía y dará cuatro ó seis funciones.

La Comisión de eremitorios ha resuelto se conserven los candeleros de plata antiguos que hay en la ermita del Pilar, así como una bandeja y vajillas del mismo metal y que llevan el escudo de armas con seis coronas, lo cual demuestra su antigüedad; los candeleros, además de su valor intrínseco son una obra de arte.

D. Luis Sanac, encargado de la Sacristía de la ermita del Pilar, muy devoto á dicha virgen y además entusiasta por la conservación del antiguo hospital de Peregrinos, está haciendo por sí mismo, y á su costa, un copón de plata para el servicio de dicha ermita.

Se halla en un estado pésimo el edificio Carcel Corrección, reclamando se haga en una reparación que le alargue la vida, que amenaza no ser muy larga si se le abandona.

Ayer tarde se reunió la Comisión de festejos y empezó á ocuparse de la feria próxima, proyectando algunas reformas, y la composición de casetas y toldos. Esta tarde se reunirá con el Arquitecto municipal.

A la Comisión de presupuestos del Congreso pertenecen los Diputados señores Puigcerver, García Aliz y La Guardia. Murcia tiene allí quien pueda influir en lo que la interesa.

Se hace preciso se cierren las roturas de la cimbra de Caravija á espaldas del Teatro, denunciadas ya muchas veces por el Teniente de Alcalde del distrito y que son un peligro constante para los que por allí transitan.

Al Sr. Delegado de Hacienda se ha comunicado el acuerdo del Ayuntamiento por el cual se ha resuelto que el fiadero establecido frente á la tienda del Rojo, y el contraregistro del Puente, desaparecan de los referidos puntos, estableciéndolos en otros sitios en que no se causen molestias al público ni se interrumpa la vía.

D. Ramón del Villar, procurador de la acacia de Benicó, ha hecho presente al Ayuntamiento que por los acederos veedores de dicho heredamiento, se le denunció el haberse establecido en dicho cauce una reja, y no creyéndose con facultades para consentirlo dispuso se hiciera desaparecer, pero que no obstante, pudiera concederse el permiso, funcionando la reja durante la noche.

La sociedad de artesanos «Amigos del Progreso», desosa de corresponder dignamente á la galante acogida que, en sus primeras funciones en el Teatro de verano del Barrio, le ha dispensado el indulgente público que á ellas ha concurrido, no ha titubado en contratar artistas, que, si bien modestos, se ofrecen á sostener hasta donde alcancen sus fuerzas, el brillo del arte á que se glorian pertenecer.

La lista de compañía es la siguiente: Primer actor y director de escena, D. Federico Martínez Terol. Actrices, D.ª Ana Olier.—D.ª Dolores Mendiola.—D.ª María Crespo.—Señoritas María Ramírez.—Soledad Molina.—Isabel Lorca.

Actores, D. Federico Martínez Terol.—D. José López.—D. Tomás Codorniu.—D. Enrique Mansano.—D. Francisco Muelas.—D. Francisco Roca.—D. Francisco López.—D. Andrés Vidal.—D. Ramón Guirao.—D. José Muelas.

Apuntador, D. Serafín Molina, ABONO POR 10 FUNCIONES.

	A bono.	Diario.
	Ptas.	Ptas.
Paleos núms. 1 á 6, (con 6 sillas)	3	3'50
Idem 7 á 10, (con 5 sillas)	2'50	3
Idem 12 á 14, (con 4 idem)	2	2'50
Sillas con entrada	0'65	0'75
Entrada general, 40 céntimos.		

Repertorio.—La Campana de la Almudaina. Inocencia. En el puño de la espada. El tanto por ciento. El sepulturero de S. Nicolás. Angel. Lo que no puede decirse. El lobo marino. Guzmán el Bueno y otras. También se estrenarán

Véase la última página

Centros Oficiales.

La Gaceta de hoy contiene las disposiciones siguientes.

Guerra.—Reales decretos disponiendo que pase á la seccion de reserva del Estado Mayor del ejército el teniente general D. Antonio del Rey y Caballero, promoviendo al empleo de mariscal de campo á los brigadieres D. Manuel Rodríguez de Rivera y D. Miguel de Goicoechea y Jurado, y nombrandoles segundo cabo de la capitania general de Navarra y gobernador militar de Murcia y plaza de Cartagena, respectivamente

Otro precedido de exposicion, ordenando la reorganizacion del actual regimiento disciplinario de Ceuta, formándose otro con la denominacion de Fijo de Ceuta.

Marina.—Real decreto, precedido de exposicion, suprimiendo el destino de comandante general de artilleria del departamento de Cádiz.

Otros relevando de dicho cargo al brigadier D. Tomás de Lera y Castro y nombrándole de la Junta de experiencias de artilleria.

Gobernacion.—Real decreto, precedido de exposicion, autorizando al ministro del ramo para que con sujecion á las bases que se determinan, conceda á particulares ó compañías la explotacion de redes telefónicas que se hallan á cargo del Estado con destino al servicio público, así como el establecimiento y explotacion de otras nuevas.

Real orden aprobando el pliego de condiciones generales á que han de sujetarse las secciones para el establecimiento de redes telefónicas.

Fomento.—Real orden disponiendo que se autorice para volver al desempeño de sus escuelas á los maestros sustituidos que lo soliciten, previa la formacion de expediente para justificar hallarse el interesado en aptitud para el desempeño de su cargo.

SENADO

Sesion del día 14 de Junio de 1886.

Abierta la sesion y aprobada que fué el acta de la anterior se dió cuenta del despacho ordinario del que forma parte la renuncia del cargo de senador del señor Rius y Taulat y dos comunicaciones de los marqueses de Cayo del Rey y de Campo, rogando al Senado conceda las autorizaciones solicitadas para su procesamiento, la proposicion de ley presentada por el Sr. Nuñez de Arce pidiendo una pension vitalicia para el poeta Zorrilla y la suscrita por el general Martínez Campos sobre que se declare monumento nacional la iglesia de las Salesas

El señor conde de Casa-Bayona presenta algunos documentos de vincultores de Jerez para que los tenga en cuenta la comision del modus vivendi.

El Sr. Ruiz Gomez ruega á la Mesa trasmita al ministro de Estado su ruego de que envíe á la mayor brevedad á la Cámara los documentos que le tiene pedidos sobre la acuñacion de moneda.

El Sr. Girona reclama el expediente del puerto de Barcelona y algunos antecedentes respecto al Canal del Lozoya y el expediente relativo al empréstito contratado en 1869 con la casa Rothschild para la explotacion de las minas de Riotinto.

El Sr. Abarzuza ruega al ministro de Estado diga al Senado si el Gobierno tiene algun compromiso con Alemania respecto del modus vivendi con Inglaterra.

El señor ministro de ESTADO: El gobierno actual, ni el anterior, por lo ménos con conocimiento del actual, no ha contraido ningun compromiso con Alemania dependiente del tratado pendiente con Inglaterra.

El Sr. Eiduayen confirma lo dicho por el señor Moret, añadiendo que á nombre del anterior Gobierno manifestó que no se contrajo compromiso alguno durante el periodo de su mando.

El general Martínez Campos apoya su proposicion de ley pidiendo al Senado declare monumento nacional el templo de las Salesas.

Hace la historia de este templo. Enu-

mera los nombres de las distinguidas personas que allí se hallan sepultadas.

Hace notar de paso que firman su proposicion individuos pertenecientes á todos los partidos que toman asiento en la Alta Cámara.

Se fija especialmente en que se encuentran en el referido templo los restos del ilustre duque de Tetuan, y termina rogando al Gobierno que no se oponga á su proposicion.

El señor PRESIDENTE DEL CONSEJO: He oido con gusto la proposicion presentada por el ilustre general Martínez Campos.

No he de entrar yo á discutir con S. S. si el templo de las Salesas reúne las condiciones para ser declarado monumento nacional.

Tampoco puedo yo negar á S. S. la facultad que tiene el Senado de tomar el acuerdo pedido por los señores senadores firmantes de la proposicion.

Sobre lo único que me permito llamar la atencion de S. S. y del Senado es sobre la oportunidad de presentar esa proposicion en los momentos que se hallan pendientes negociaciones con el representante de la Santa Sede.

Si siempre es inoportuno presentar obstáculos al Gobierno por los individuos que militan en sus filas, lo es mucho más en los actuales momentos en que se halla pendiente una negociacion con la Santa Sede, que nos debe merecer todos los respetos, sobre todo á los que somos católicos.

Rectifica el Sr. Martínez Campos, insistiendo en sus anteriores afirmaciones.

Dice que razones históricas y de patriotismo prohiben al Gobierno ceder el templo de las Salesas al nuncio de Su Santidad. Añade que Covadonga y el Dos de Mayo fueron declarados monumentos por el poder legislativo.

Interviene en el debate para alusiones, el señor duque de Tetuan.

Siento, dice, que pueda molestar al señor presidente del Consejo, mi ilustre amigo y jefe la proposicion que hemos tenido el honor de presentar al Senado.

Oportuna y amistosamente conferencié con S. S., y le anuncié mi propósito.

En aquella ocasion tuve el gusto de oír con orgullo de labios de S. S. que ésta era una cuestion completamente libre, y que no sólo podia tomar parte en esta cuestion, sino que era mi deber hacerlo.

No sé, pues, qué es lo que ha hecho variar la opinion de mi ilustre jefe para declarar hoy esta cuestion de Gobierno.

No veo el inconveniente que ve S. S. en que se declare el templo de las Salesas Reales monumento nacional, independientemente de las negociaciones que S. S. asegura están pendientes.

Rectifica el Sr. SAGASTA: Yo no veo esos temores ni esos inconvenientes que ven los Sres. Martínez Campos y duque de Tetuan, en que se permita al nuncio de Su Santidad que celebre el culto en la iglesia de las Salesas. No se trata de ninguna cesion del templo; se trata sencillamente, señores senadores de que el representante del jefe superior de la Iglesia tenga un templo donde poder celebrar interinamente y mientras se le restituye el derecho adquirido y establecido en el Concordato.

Las negociaciones se siguen, y el Gobierno procurará que éstas se resuelvan en armonia con los intereses de la nacion y con los respetos que de una parte se deben á los reyes, al ilustre caudillo que se halla sepultado en el templo de las Reales Salesas y al jefe superior del orbe católico. ¿Hay algun inconveniente en que celebre el sacrificio de la misa el nuncio allí donde lo celebra cualquier cura?

Rectifican nuevamente el señor general Martínez Campos y el señor duque de Tetuan, afirmando de nuevo que no se oponen ni pueden oponerse á que el Gobierno cumpla lo establecido en el Concordato, pero sí á que el templo que se dé á la nunciatura sea de las Salesas

Después de estas rectificaciones, retira el general Martínez Campos su proposicion, y anuncia el señor duque de Tetuan al señor ministro de Estado

una interpelacion amplia sobre este asunto.

El señor ministro de Estado manifestó que no tiene inconveniente en contestarla en el acto; pero que si se aplazase para dentro de tres ó cuatro dias, para poder estudiar con más detenimiento el expediente que acaba de remitirle el Consejo de Estado.

El Sr. Fabié pide la palabra para pedir el expediente general de la negociacion de cesion ó cambio de las Salesas por los Italianos.

El señor marqués de Casa-Jimenez apoya una proposicion de ley pidiendo la concesion de un ferrocarril.

Entrándose en la órden del día, fueron leidos varios dictámenes de la comision de actas.

El Sr. Botella retira su proposicion, presentada en una de las últimas sesiones, por creerla ya fuera de oportunidad estando constituido el Congreso.

Se da lectura á nuevos dictámenes de la comision de actas y calidades, que fueron declarados urgentes y señalados en la órden del día para la sesion próxima, juntamente con la reunion del Senado en sesion secreta para tratar de asuntos de gobierno interior.

Se levantó la sesion á las cuatro y cuarto.

CONGRESO

Después de leida y aprobada el acta de la sesion anterior, pidieron la palabra el Sr. Cabezasa, para presentar una exposicion de la villa de Trem pidiendo que se apruebe el tratado con Inglaterra, y el Sr. Maluquer otra exposicion de Sabadell, á fin de que dicho tratado no se lleve á cabo.

Habló después el Sr. Muro y Lopez y representó las quejas de los productores castellanos contra el citado convenio.

El Sr. Dominguez (D. Lorenzo) usa de la palabra para tratar de la extralimitacion convenida por la comision permanente de la diputacion de Sevilla en el expediente de suspesion del ayuntamiento de Carmona.

Le contesta el señor ministro de la Gobernacion, segun él, en sentido hipotético, por no ser posible traer al Congreso el expediente á que alude el señor diputado, diciendo que está dispuesto á discutir el asunto cuando tenga los datos á la vista.

Rectifican los señores Dominguez y ministro de la Gobernacion, y pide la palabra el Sr. Maluquer (D. Juan) para quejarse al ministro por no haber llegado á su destino unos telegramas dirigidos desde Reus á S. M. la Reina en contra del modus vivendi.

El señor ministro de la Gobernacion le contesta diciendo que no tiene noticia del hecho, pero que le extraña, por estar mandado que, cuando se devuelva un telegrama, se anote la causa de la devolucion.

El Sr. Rodriguez San Pedro usa de la palabra para reclamar varios expedientes del ministerio de Hacienda, contestándole el de Gobernacion que pondría la noticia en conocimiento de su compañero.

El Sr. Alvear pide el acta de toma de posesion de magistrado de la Audiencia territorial de Granada por el señor Gonzalez Blanco, y este señor une su ruego al del Sr. Alvear para que el Gobierno acceda á su peticion.

Se entra en la órden del día y prestan juramento los señores general Daban, D. Primitivo Mateo Sagasta y don Trifun Gamszo.

Puestos á discusion los dictámenes referentes á las actas de los Sres. Dominguez Alfonso y Villalba Hervás, quedan aprobados.

Suspendida la sesion para que el Congreso se reúna en secciones, se reanuda una hora después y se pone á discusion el acta de Santa Cruz de Tenerife, por donde aparece electo el señor García del Castillo.

El Sr. Cuartero defiende el dictamen de la comision é impugna el voto particular del señor vizconde de Campo-Grande pidiendo la gravedad.

El señor vizconde de Campo-Grande defiende su voto y alude al señor conde de Toreno.

El señor conde de Toreno dice que, á pesar de las buenas relaciones que muchos suponen median entre el Gobierno y el partido conservador, ha sido fuertemente perseguido en las elecciones, puesto que de 264 candidatos conservadores que han luchado en la Península sólo unos 60 han logrado tener asiento en el Congreso.

Añade que, del examen atento del expediente de la eleccion, se ha convencido de que los diputados electos no son los presentados en primer lugar en el dictamen; asegura que el señor marqués de Casa-Laiglesia obtuvo más votacion que el Sr. García del Castillo, y termina pidiendo al Congreso apruebe el voto particular.

Rectifican los Sres. Cuartero y conde de Toreno.

El Sr. Dominguez Alfonso defiende al señor Castillo.

La Cámara acuerda prorrogar la sesion.

Rectifica el Sr. Dominguez Alfonso. A propuesta del señor conde de Toreno, se procede á votacion nominal, y es desechado el voto por 111 votos contra 42.

Son proclamados diputados los Señores García del Castillo, Dominguez Alfonso y Villalba Hervás, y se levanta la sesion.

MUERTE DEL REY DE BAVIERA.

La agencia Fabra nos comunicó ayer la noticia del trágico fin del Rey de Baviera, cuyas liberalidades tanto han dado que hablar en estos últimos tiempos.

Hé aquí los telegramas de Fabra: «MUNICH 14.—El Rey Luis de Baviera se paseaba ayer tarde por el parque del palacio de Berg, á orillas del lago de Starnberg, cuando de pronto, sin que pudieran impedirlo las personas que le acompañaban, se precipitó al lago.

El médico que iba á su lado se arrojó al agua para salvarle, pero ambos perecieron ahogados.

Esta noticia no se ha hecho pública hasta hoy por la mañana en Munich.

MUNICH 14.—El trágico fin del Rey Luis de Baviera y de su médico el señor Gudden, ha dado lugar á muchos comentarios y diversas versiones.

De la informacion oficial que se ha abierto, resulta que nadie presenció el hecho.

El Rey, en compañía de dicho médico, salieron á dar un paseo por el parque, y por la noche fueron encontrados sus cadáveres en el lago de Starnberg, situado cerca del palacio de Berg, donde habia sido trasladado el monarca para su curacion.

A juzgar por las señales que se advierten en la orilla, y por el detenido reconocimiento de los cadáveres, parece resultar que el Rey precipitó al médico al agua, que se trabó entre ambos una gran lucha, y que el Rey se arrojó después al lago.

Se ha supuesto tambien que en la lucha cayeron ambos al agua.

Esta version parece bastante verosímil, pues el desgraciado Monarca, en sus accesos de demencia, mostraba mucha inquina á los médicos encargados de asistirle.

Como consecuencia de la muerte del Rey D. Luis, ha sido proclamado Rey de Baviera su hermano el Príncipe Othon, primero de su nombre en aquel reino.

El corresponsal de El Imparcial en Londres, comunica á nuestro colega el siguiente telegrama acerca de la proclamacion de Othon I para Rey de Baviera.

«LONDRES 14 (10.50 mañana).—Obedeciendo á una órden del regente, príncipe Leopoldo, todos los generales del ejército bávaro se han reunido en el cuartel de Luerken, en Munich, esta mañana, para prestar juramento de fidelidad al príncipe Othon, hermano del Rey, proclamado Rey bajo el título de Othon I, bajo la regencia de su tío el príncipe Leopoldo.

Una ceremonia semejante han hecho después los oficiales y soldados en todos los cuarteles del reino, jurando los primeros en manos de sus comandantes generales y los segundos al frente de sus banderas y en manos de sus coroneles.

Othon I tiene treinta y ocho años de edad.

La desgraciada muerte del Rey den Luis, ha sido objeto preferente de las conversaciones en los círculos políticos, donde se referian infinidad de detalles y de juicios que no podemos reproducir por falta absoluta de espacio.

Daremos, sin embargo, un ligero resumen de las noticias relacionadas con el hecho y que creemos más auténticas.

Luis II Othon Federico Guillermo Rey de Baviera, conde palatino del Rhin, duque de Baviera, de Franconia y de Suavia, nació en Nymphenburg el 26 de Agosto de 1845; le faltaba, por tanto, un mes para cumplir cuarenta y un años.

Era hijo del Rey Maximiliano II y de la Reina María; hija del príncipe Guillermo de Prusia.

Cuando se disponia á visitar las Universidades de Alemania, la repentina muerte de su padre (10 de Marzo de 1864), le llamó al trono.

El primer acto de independencia del Rey consistió en llamar á Munich á Ricardo Wagner, para otorgarle su más decidida proteccion.

Las aficiones del Monarca se limitaban á la música, á la lectura de novelas y á la construccion de suntuosos edificios.

No se ocupaba para nada de política. Recientemente se habia acentuado la locura del Rey, manifestada ya desde hace algun tiempo, y ciertos hechos hacian prever el trágico fin de que nos ha dado cuenta el telégrafo.

La exaltacion nerviosa del monarca habia llegado á un grado tal desde que conoció su destitucion y la regencia del príncipe Leopoldo, que los familiares de su casa y los médicos asistentes que le asistían no lo dejaban un momento solo.

Durante los últimos días el Rey Luis habia tenido muchos accesos de locura furiosa.

Cuando la comision enviada por el príncipe Leonardo para notificar al Rey que se habia proclamado la regencia llegó al castillo de Hohenschwangau lo encontró cercado de gendarmes y guardias reales, que empezaron por prender á los comisionados.

Empezaron las negociaciones, mostrándose los órdenes la comision, y por último se convencieron los gendarmes.

Pero el Rey se habia encastillado en una de las habitaciones interiores, y su servidumbre se negaba á abrir las puertas del castillo, y los montañeses de los alrededores sospechando que se trataba de hacer alguna violencia contra la autoridad del Rey, empezaron á agitarse tomando una actitud marcadamente hostil.

Acudieron las tropas á ayudar la disposicion del Rey forzando las puertas del castillo y las de las habitaciones donde estaban.

En Munich se ha dicho que la resistencia del infeliz monarca no pudo ser dominada sino con el cloroformo y la camisa de fuerza. Después se le encerró en otra habitacion, vigilado por varios guardias y dos médicos.

La agitacion en los últimos noticiarios de Hohenschwangau continuaba á la fecha de las últimas noticias. En Munich la poblacion estaba tranquila; pero se habian adoptado precauciones militares antes de dar el golpe de Estado y habia grupos en las calles leyendo la proclama del regente y los extraordinarios de los periódicos.

El Gobierno prohibió la circulacion de los telegramas y los corresponsales extranjeros tuvieron necesidad de autorizacion especial para transmitir los suyos.

Solo dos personas se han puesto del lado del Rey. Una de ellas es el duque Luis de Baviera, hermano de la emperatriz de Austria; el duque avisó al Rey lo que se tramaba contra él, y ahora se trata de formarle consejo de familia y castigarle por aquel acto. La otra persona es el conde Duerkheim, y el dante del Rey que registró mucho y la comision é incitó á los gendarmes y á los montañeses para que defendieran con las armas la libertad y los derechos de su Rey.

Confírmase que la madre del Rey se retiró á un convento. El padre y el

hermano de la Reina madre murieron locos; su hijo el Rey Luis acaba de morir, y su otro hijo, el actual Rey Othon I, está igualmente loco.

El golpe de Estado se venía preparando desde hace algunas semanas. En todas partes ha excitado grandes simpatías la desdichada suerte del Rey Luis de Baviera.

NOTICIAS GENERALES.

Entre las peticiones de indulto dirigidas á S. M. la Reina regente, hay una escrita por una niña de Málaga, de diez años de edad, que mientras su padre extingue condena ha visto morir á su abuela y á su madre, encontrándose desamparada y á merced de la caridad de personas extrañas.

Se ha reunido la liga de propietarios de Valencia, acordando combatir el *modus vivendi* con Inglaterra, y para hacerlo mejor acordó ponerse de acuerdo con la sociedad de Barcelona, para lo que se nombró una comisión que vaya con este fin á la capital del Principado.

El *Progreso* publica el siguiente documento relacionado con la cuestión surgida en la Huerta de Osuna de Madrid:

«Hay un membrete que dice.—Comandancia del Norte.—Puesto de Puerta de Hierro.—Hallándose el que suscribe acampado del guardia segundo de este puesto Manuel García Lassala prestando el servicio de carretera, en la que conduce de esta corte á la Puñña; á las siete de la tarde del día de hoy se le presentaron varios paisanos pidiendo auxilio á consecuencia de que algunos soldados del regimiento de infantería de Cuenca les pegaban con sus machetes y bayonetas, acto seguido se dirigieron al sitio de la ocurrencia, donde encontraron un sinnúmero de personas; y efectivamente, los soldados que al margen se expresan con sus armas corrian á los paisanos; más al tratar de restablecer el orden, se le apidieron dos sujetos que, al parecer, se encontraban embriagados y que con las voces de «los de Cuenca á formar y los otros» instaban á los soldados para que maltrataran á los susodichos paisanos, y al tratar de llamarlos al orden fué el que suscribe bruscamente empujado por uno de ellos, sucediendo lo propio con el guardia Lassala, al que además le cogieron el fusil para desarmarlo, lo cual se pudo evitar por haberse por el referido guardia tirado de él fuertemente, y el que suscribe al mismo tiempo, pontándole la bayoneta al pecho del que estaba agarrado al fusil, le intimó la rendición.

En tal estado, los dos paisanos referidos fueron detenidos; y habiendo ambos expresado ser oficiales del ejército, se les condujo á disposición del Excmo. señor capitán general del distrito, resultando ser el señor comandante D. Juan Prim y alférez D. Antonio Fernández de Córdoba; presentando estos hechos los paisanos que al margen se detallan: Francisco García Baena y su compañero de pareja apellidado Conde, dependientes de consumos.—Emilio Ricard, vive calle de la Pardo, núm. 7.—Gabriel Leocadio, vive donde el anterior, y Juan Manuel Huertas habita en la Bombilla.»

Reciben á un colega dándole cuenta de la tristísima situación en que se hallan los labradores del término de Pedronera (Cuenca) á causa de la langosta que invade aquellos campos.

Después de 59 días dedicados á los trabajos de extinción de la langosta, después los cuales se recogieron arañas 45.625 de insectos, y de gastarse en jornales 136.895 rs., suministrados por los propietarios, ha aparecido otra nube de langosta, y ya los vecinos de Pedronera desmayan y solicitan del Gobierno la protección y la beneficencia. Su miseria es estremada.

Dentro de pocos días entregará al ministro de la Guerra la comisión codificadora militar la ley de procedimientos judiciales de guerra, con lo cual quedan terminados los trabajos de codificación á que se refería la ley de bases aprobada por las Cortes.

La comisión codificadora de guerra dará por terminada su misión cuando redacte el cuaderno para corrección de faltas y delitos leves que por su poca importancia no deben revestir carácter judicial.

Contestando á una pregunta de sir M. Hicks-Beach, el canceller del Exchequer ha dicho en el Parlamento inglés que la alteración en la escala de los derechos de los vinos incorporada al Presupuesto sólo se pondrá en vigor en el caso de que las Cortes españolas ratifiquen el convenio.

No ha resultado cierto que el general Pavía haya ejercido su dimisión del mando que ejerce en el distrito de Castilla la Nueva.

El presbítero Galeote ha dirigido una carta al Sr. Santa Ana, en la que acusa á los redactores de *La Correspondencia* de querer extraviar la opinión. El colega contesta en estos términos:

«El propietario de *La Correspondencia*, Señor Santa Ana, que no se mezcla para nada en los asuntos del periódico, ha entregado la carta al director del mismo, limitándose á contestar que está equivocado el Sr. Galeote en los sentimientos que atribuye á los redactores de *La Correspondencia*, y que éstos se han limitado, y se limitarán siempre, á dar cuenta al público de lo que se dice, lo mismo en las regiones oficiales que en las particulares de la corte, no siendo culpa suya si al referir los hechos se desprende de éstos algo que pueda disgustar ó no al procesado.

Los rumores de que se han hecho eco los periódicos franceses acerca de alteraciones de orden público en España ha dado por resultado una baja de dos enteros de los fondos españoles en la bolsa de Londres, cosa que no puede menos de llamar la atención pues en la bolsa de París el mismo día no hubo semejante depreciación.

Todo esto revela que hay por parte de determinados banqueros en Londres y quizás en París, una jugada á la baja sobre nuestros fondos, la cual contaba con algún suceso que no ha ocurrido y que por lo tanto está á punto de fracasar haciéndose para cubrirla esfuerzos desesperados de toda clase.

Pero los rumores de alteración de orden público han llegado hasta los centros oficiales, donde causaron alguna impresión, preocupándose el Gobierno en prevenirse á los acontecimientos para hacer infructuosa cualquier tentativa.

Por lo demás, estamos en un todo de acuerdo con *El Imparcial*, que dice acerca de este asunto lo siguiente:

«En realidad, á todas uces aparece risible hasta la hipótesis de un movimiento insurreccional, anunciado como los espectáculos á día fijo, y con el conocimiento de la autoridad competente.

Por lo tanto, por más que en lo posible todo cabe, nosotros creemos infundadas las alarmas cuando se habla de motines ó revueltas próximos, porque precisamente sólo suelen acontecer tales hechos en las épocas en que menos se habla de ellos y es mayor la confianza y el desduido del Gobierno.

Lo que sí causa tedio y afrenta es la poca seriedad que se atribuye á España, la escasa consistencia que se supone á nuestro crédito, cuando de esa manera se juega con la fortuna pública del país, tomando por punto de partida la creencia de que todo el que tiene valores españoles, á la más leve noticia, falsa ó cierta, de cualquier insignificante algarada, se siente poseído de un terror pánico que le hace tirar su fortuna por la ventana, sin pensar que los muñidores de la alarma están esperando ese momento para hacer su negocio.

Segun oficio del comandante de la Guardia civil de Navarrete (Logroño) ha sido hallada el cadáver Gregorio Maquera, vecino del mismo pueblo, con heridas en la cabeza.

Segun rumores los autores han sido sus hijastros Galo y Eugenio María Castro.

Las *Novedades*, de Nueva York, publica el siguiente telegrama de Cuba: «Habana 28 de Mayo.—El bandolero Cirilo Acuña, capturado en la jurisdicción de Caibarien trató de fugarse y ha sido muerto por sus captores.»

Ha publicado la *Useta* un importante decreto sobre las bases para la contratación de efectos públicos.

Del preámbulo, que es muy notable, merecen citarse los siguientes párrafos:

«Se propuso asimismo una importante novedad, que el ministro que suscribe ha tenido ya la satisfacción de introducir en el pliego de condiciones particulares con que se hizo la subasta de la construcción civil del edificio para la Escuela de minas. Es el seguro de la vida de los obreros que por cuenta del contratista hayan de trabajar en la obra subastada.

Esta novedad, ya conocida y planteada en algunas de las naciones más adelantadas del mundo, la exigen trascendentales consideraciones de carácter social, hoy más que nunca dignas de ser atendidas por todo Gobierno previsor, y la imponen asimismo los deberes que á la Administración incumben de dispensar á las clases menos ilustradas una prudente protección que, sin lesionar el derecho de los demás, las ampare coadyuvando á la eficacia del derecho que también individualmente asiste á los que á ellas pertenecen.»

En el articulado se ocupa también de lo expuesto en los anteriores párrafos del preámbulo y al efecto en su artículo 16 dispone que el contratista asegurará la vida de los operarios para todos los accidentes que dependan del trabajo ó estén relacionados con él. Se exceptúan los que la Junta de obras califique de imputables al operario lesionado por su ignorancia, negligencia ó temeridad.

El contratista podrá hacer el seguro á que se refiere la condición anterior en la forma que crea conveniente, y bajo su responsabilidad, sobre la base de que, en el caso de inutilización del obrero ó de su defunción percibirá éste ó su familia una cantidad igual al importe de 500 jornales; y en el caso de inutilización temporal, se le abonarán por el contratista los jornales; hasta ocho días después de haber sido dado de alta si no le vuelve á admitir en sus obras.

Lo dispuesto en esta condición se entiende para el caso de que el operario ó su familia, renuncien á toda otra acción por indemnización de daños y perjuicios contra el contratista.

NOTICIA TELEGRAFICAS.

(Agencia Fabra.)

Mr. de Freycinet y el extranjero. PARIS 13.—Una correspondencia de París que publican algunos periódicos extranjeros se expresa en estos términos hablando de la cuestión de los principios:

«Los representantes de las potencias acreditadas en París consideraban hasta ahora al Sr. Freycinet como á un republicano moderado, y han quedado sorprendidos de verle lanzado en una cuestión de doctrina como á un verdadero jacobino.

La desilusión será, pues, completa en las cancillerías extranjeras al ver que, aparte de la cuestión de forma, nuestro ministro de Negocios extranjeros piensa y obra, no solamente como obraría el Sr. Clemenceau, sino el Sr. Madier de Montjeau.

Por otra parte, en las regiones diplomáticas existe la creencia de que la ley votada en la Cámara no pondrá fin á la cuestión de los principios, temiendo que en breve se presenten nuevas proposiciones de destierro y aun de confiscación.»

El príncipe Alejandro de Bulgaria. SOFIA 14.—Esta tarde se ha verificado el solemne acto de la apertura de la Cámara búlgara.

El príncipe Alejandro ha pronunciado el discurso inaugural.

Expresa la satisfacción de saludar en la capital á la primera Asamblea que tiene representantes de la nación búlgara aquende y allende los Balcanes.

Felicita á la nación y al ejército, á

cuyo heroísmo y sacrificios se debe la unión de la patria.

Dice que la Asamblea nacional general de Bulgaria va á examinar y á decidir sobre los asuntos concernientes á la patria común.

Termina con estas palabras:

«Una guerra victoriosa ha dado á Bulgaria el puesto honroso que le corresponde en medio de los Estados de los Balcanes, inspiró á la nación confianza en sus propias fuerzas y la esperanza de un brillante porvenir.»

El príncipe Alejandro ha sido calorosamente aclamado después de la lectura de este discurso.

La expulsión

PARIS 14.—Los ministeriales confían que el Senado aprobará el proyecto de expulsión votado por la Cámara de diputados.

Sin embargo, hay temores de que el Senado introduzca algunas enmiendas á los artículos 2.º y 4.º, lo cual haría necesaria una nueva deliberación en la Cámara de los diputados.

Se están haciendo grandes trabajos para que el Gobierno tenga mayoría en la comisión de expulsión que eligirán mañana las secciones del Senado.

Si, como es de creer, resulta mayoría ministerial, pasado mañana se presentará el dictamen, á fin de que el jueves puedan comenzar los debates en la alta Cámara y votarse el proyecto el viernes.

Congreso obrero en Bruselas.

BRUSELAS 14.—El Congreso obrero reunido en esta capital, al cual han asistido 500 delegados, ha resuelto convocar una huelga general en todas las artes y oficios tan pronto como el partido tenga la fuerza necesaria, y celebrar una manifestación monstruosa el día 15 de Agosto.

Si dicha manifestación fuese prohibida, se declarará en el acto la huelga en todas las industrias.

La junta directiva de la Asociación obrera está resuelta á no cesar en estos procedimientos hasta conseguir los derechos políticos y las reformas que reclaman las clases trabajadoras.

Boletín Comercial.

Pampliega (Burgos).—La situación de este mercado es la siguiente.

Trigo de 36 á 38 rs. fanega; centeno á 28; cebada á 22; gerganzos de 60 á 80; Titos de 26 á 27; Yeros de 28 á 29; El tiempo frío y muy perjudicial para la cosecha que será muy buena de cebada y muy mala de trigo y demás granos.

Salamanca.—La situación de este mercado es la siguiente.

Trigo á 38 rs. fanega; centeno á 30; cebada á 29; algarrobas á 29; garbanzos de 80 á 160.

El mercado poco concurrido, debido al temporal; los sembrados, efecto de este, padeciendo mucho, por lo que los labradores se encuentran muy desalentados sobre los rendimientos de la futura cosecha, hay razón á decir verdad para ello, pues sin embargo de encontrarse la primavera tan avanzada, los fuertes frios y lluvias hacen creer que ha salido el invierno, y como si esto no fuera bastante, ayer por la tarde cayó una granizada, que ha debido sin duda alguna causar perjuicios de consideración hasta donde haya alcanzado.

Alba de Tórmes (Salamanca).—La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 38 á 39 rs. fanega; centeno á 30; cebada de 30 á 32; algarrobas á 24; avena á 19; garbanzos de 70 á 90.

El temporal de nublados y llueve la mayor parte de los días; así que los sembrados se resienten por tanta humedad.

Ledesma (Salamanca) 10 de Junio de 1886.

La situación de este mercado es la siguiente:

Trigo de 37 á 39 rs. fanega; centeno de 28 á 30 id. id.; cebada de 31 á 32 idem. id.; algarroba á 33 id. id.; garbanzos de 90 á 120 id. id.; alubias de 70 á 80 id. id.; harina de 1.º á 14 reales arroba; idem de 2.º á 13 id. id.; idem de tercera á 12 id. id.; cabezuela á 9 idem idem; salvadillo á 6 id. id.

Hoy se ha presentado poco grano en

el mercado, con precios sostenidos, efecto del mal temporal que reina para los campos.

Paredes de Nava (Palencia).—La situación de este mercado es la que sigue:

Trigo de 39 á 40 rs. fanega; centeno de 28 á 27; cebada de 23 á 24; avena de 15 á 16; yeros de 29 á 30.

Poco animadas las compras pero sostenidos los precios, temiendo un contratiempo efecto de lo tempestuoso del tiempo. Afortunadamente hasta hoy vamos librando bien, no obstante haber descargado alguna piedra en los pueblos inmediatos.

CONGRESO

Sesion del día 15 de Junio de 1886.

En la del día de hoy se va á discutir la proposición del Sr. Romero Robledo censurando el que se discute en el Senado el *modus vivendi*, al propio tiempo que en este Cuerpo Colegislador el Mensaje, pues se infringe el convenio que existe entre ambas Cámaras de que no pueda haber discusión en las dos sobre el mismo asunto, y como en este último se tratará del convenio, resultan incompatibles.

Para la orden del día está señalada la elección de los veinticuatro señores diputados que deben componer el tribunal de actas graves.

BOLSIN DE BARCELONA.—Interior, 59'56; exterior, 59'85; Amortizable, 75'75; Cubas, 90'50; Nortes, 74'25; Colonial, 89'75.

Bolsa.

LA COTIZACIÓN OFICIAL, COMPARADA CON LA DEL DIA ANTERIOR, HA SIDO LA SIGUIENTE:

	Último precio	Del 12	Del 14
FONDOS PUBLICOS.			
Deuda perpétua al 4 por 100 interior.....	59.85	59.70	
Idem fin de mes.....	60.00	60.00	
Exterior.....	60.25	60.00	
Amortizable.....	75.85	75.90	
Billetes hipotecarios de Cuba.....	91.00	91.70	
Banco de España.....	341.50	347.00	
Cédulas del Banco Hipotecario, 6 por 100 de interés.....	000.00	000.00	
Idem al 5 por 100.....	00.00	97.20	
Acciones del Banco de Castilla.....	00.00	00.00	
Idem ferro-carril Norte.....	336.00	335.00	
Idem id. Mediodía.....	276.00	277.00	
Idem minas Río Tinto.....	278.00	278.00	
CAMBIO.			
Londres, á 90 días fecha.....	46.65	46.65	
París, á 8 días vista.....	4.90	4.91	

Cambios sobre provincias

PLAZAS	Del 12	Del 14	PLAZAS	Del 12	Del 14
Albacete	112		Pamplona	318	
Alcoy	118		Pontevedra	114	
Alicante	118		Rous	114	
Almería	114		Salamanca	114	
Avila	112		S. Sebast		
Badajoz	114		Santand	118	
Barcelona	118		St.º Cruz		
Béjar	112		de Tenle	114	
Bilbao	118		Santiago	114	
Burgos	114		Segovia	112	
Caceres	118		Sevilla	118	
Cádiz	118		Soria	114	
Cartagena	118		Tarrag		
Castellon	118		Tornel	114	
Ciudad-R	112		Toledo	118	
Córdoba	114		Tudela	112	
Coruña	118		Valencia	118	
Cuenca	114		Valladol	114	
Ferrol	118		Vigo	118	
Gerona	114		Vitoria	118	
Gijón	114		Zamora	118	
Granada	114		Zaragoza	118	
Guadal	112				
Haro	114				
Huelva	114				
Huesca	114		Habana		
Jaen	114		Puerto-Rico		
J. de la F.	par				
Leon	118		Burdeos, á 6 días vista		
Lérida	114		Marsella, á id.		
Linares	118		Lisboa, á id.		
Logroño	114		Hamburgo, á idem		
Lorca	112		Génova		
Lugo	114				
Málaga	118				
Múrcia	118				
Orense	114				
Oviedo	118				
Palencia	118				
P.º de M.	114				

en breve las últimas producciones nuevas en esta ciudad. *El caballo de cartón, De mala rana y El bandido Lisandro.*

El domingo a las 8 y media, 1.ª de abono, se pondrá en escena el drama en 3 actos, de Caventary, *Despartar en la sombra y la pieza en un acto La sola de bastos.*

Se han recibido en la Delegación de Hacienda diez y siete cartas de pago de la Aduana de Cartagena, de la recaudación de las dos primeras semanas del corriente mes, que ascienden a 70,983 24 pesetas.

Ayer tarde se reunió la Comisión especial de comprobación de los afonos, y acordó pedir los antecedentes necesarios. Asistieron el Alcalde y los Sres. García Olemencin, Albaladejo, Callejas, López Gómez, y otros.

ÚLTIMA HORA.
Madrid 15.
Sigue ofreciendo graves dificultades la cuestión de la combinación de los gobernadores, que según informes bastante autorizados no se firmará hasta

pocos días antes de terminar esta legislación, a consecuencia del gran número de aspirantes a dichos cargos.
El Ministro de la Gobernación ha recomendado telegráficamente a los Gobernadores, radoblen su vigilancia para prevenir cualquier alteración del orden público, y que en caso de manifestarse la mas pequeña alteración se avise sin pérdida de tiempo.

Hasta ahora no se ha recibido noticia alguna oficial en que se participe la menor alteración en el orden público.

En el Congreso se han reunido todos los hombres importantes de los partidos entre los cuales recordamos a los señores Cánovas, Sagasta, Romero Robledo, Martos, Torono, etc., acordando que el jefe de los heterodoxos, no expusiese hoy su interposición hasta después de terminada la discusión del Mensaje.

En la sesión, dió el Sr. Romero Robledo unas ligeras explicaciones a la Cámara de su conducta.

En el salón de conferencias desmintió el Sr. Beranger de una manera absoluta, las noticias que se habían di-

vulgado, de alteraciones de orden público en Cádiz y el Ferrol.
A. Madrileña.

SALUD A TODOS devuena sin purgantes, ni gastos, por la deliciosa harina de salud, de DU BARRY, de Londres, la

REVALENTA ARABIGA.

Treinta y ocho años de invariable éxito, curando las digestiones laeoriosas (dispepsias), gastritis, gastralgias, tisis pulmonar, flemas, vientos, amargor de boca, acedias, pituitas, náuseas, erup, tos, vómitos extremos diarrea, disenteria, cólicos, tos, asma, anogoz, opresión, congestión, mal de nervios, diabética, debilidad, todos los desórdenes del pecho, de la garganta, del aliento, de los bronquios, de la vejiga, del hígado, de los riñones, de los intestinos, de la membrana mucosa, del cerebro y de la sangre.—100,000 curaciones, entre las cuales se cuentan las de S. S. el Papa Pio IX, de S. M. el Emperador Nicolás de Rusia, de la señora duquesa de Castlestuart, del duque de Plaskow, la señora marquesa de Bréhan, Lord Stuart de Decia, Par de Inglate-

rra, el señor doctor D. Manuel Saenz de Tejada, de Córdoba, etc. etc.

Cur. núm. 62,845.—Señor Boillot, presuero, de 35 años de padecimiento de asma, con opresión durante la noche y debilidad general.

Cur. núm. 63,324.—S. S. S. S. (Aisne) el 10 de Enero 1863. En la aldea en donde resido parte del año se encuentra una mujer aquejada, según el parecer de todos los facultativos, de un cauce al estómago; lo positivo es que hacia dos años que era infeliz padecía dolores inquantables. No podía digerir cosa alguna, y su debilidad era tal que mover un brazo le era imposible; en fin, todos separaban el fin de esa larga agonia, que sin duda alguna se encontraba muy cerca de su término, cuando en el mes de Marzo último tuvo la idea de aconsejarla tomara la *Revalenta du Barry*. Desde entonces su estado ha mejorado mucho, las fuerzas le vuelven, digiere y no padece casi mas.—Da CHASSELLAS, condesa de Pourgues.

Núm. 49,812.—La señora María Joly, de 50 años, de un *catarrismo vesicular*, de una gastritis, de irritaciones nerviosas, asma, tos, opresiones, vientos, náuseas.—Núm. 46,270.—Señor Roberts, de una consunción pulmonar con tos,

vómitos, sordera y estreñimiento de 20 años.—Núm. 46,210. El Sr. Doctor médico Martín, de una gastritis é irritación del estómago que le había hecho vomitar de 15 a 18 veces al día durante 8 años.—Núm. 45,218. El Coronel Wat- són, de la gota, neuralgia y extrorñimiento obtenido.—Núm. 18,744. El Doctor médico Shorland, de hidropea y extrorñimiento.—Núm. 49,822. Sr. Baldwin, tímido.—Núm. 45,218. Sr. Baldwin, tímido de la vejiga y de los miembros, consecuencia de excesos de la juventud.

Es cuatro veces mas nutritiva que la carne, sin irritar, y economiza 50 veces su precio en medicinas.

Se vende únicamente en cajas de lata de 230 gramos, 3 pias. una; de 460, 5 pias.; de 920 gramos, 8-50 pesetas; de 2 kilos 300 gramos, 20 pias.; de 10 kilos 20 gramos, 42-50 pias.; y de 110 kilos 40 gramos, 75 pesetas.

Depósito en Murcia D. Rafael Almazán y Martín, Zoco, 6, y en casa de Mariano y C.ª, Carnicería, 4, y en casa de los mejores boticarios y ultramarinos. Du Barry y Compañía (Limited), 77, Regent Street, W., Londres, y S. Regent Castiglione, Paris.—Depósito general para España, señores Hijos de D. José Vidal y Ribas, Barcelona. 104-31

PRECIOS DE INSERCIÓN.—Anuncios: uno ó dos días, 5 cents. línea, por tres ó más a 3 cents. la dimensión de los anuncios se mide por el espacio que ocupan de líneas del tipo ocho a una columna. Reclamos, sueltos, remitidos y anuncios, oficiales, a 10 cents. línea: comunicados desde 25 cents. en adelante.
A los suscritores rebaja de 25 por 100: pago el día de la publicación.

DIARIO DE AVISOS.

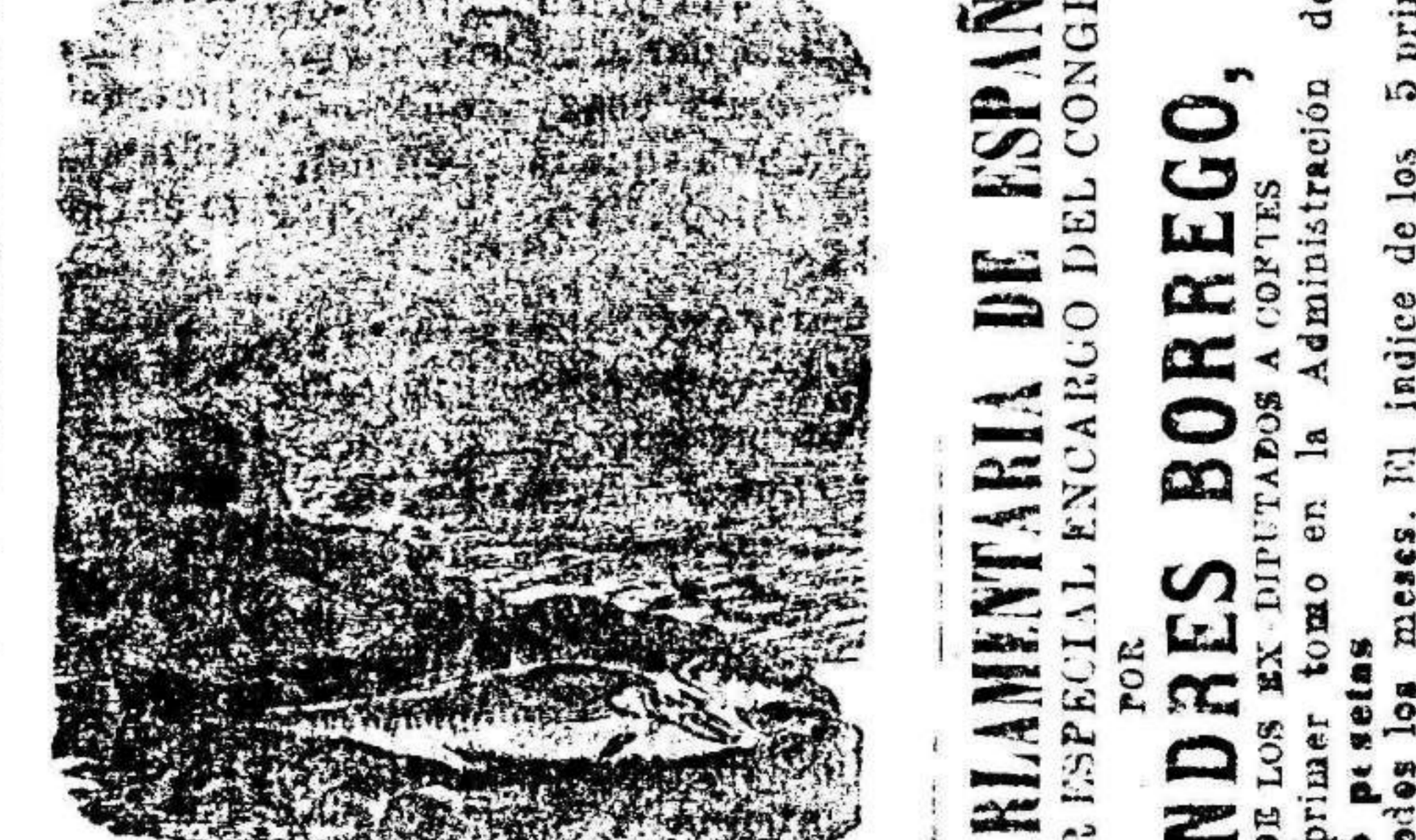
Anuncios de defunción ó funeral.
A una columna 7 pias. en la 1.ª y 3 en a 4.ª página.
A dos columnas 12
Mayor tamaño a precios convencionales.—A los suscritores se rebaja el 25 por 100.—Gratis a los que impriman las esquelas en nuestra imprenta.

Almanaque.
Día 17 Junio. SALIDA. PUNTA
Sel. 4 36 m. 7-25 t.
Luba. 8-22 n. 4-52 m.

Boletín religioso.
Santoral.—Jueves: San Manuel y cps. y Mrs. y el bto. Pablo de Arezzo cf.—Anima.
Jubilés.—Mañana en la iglesia de Madre de Dios y se aplica por don Francisco de P. Moreno, Obispo de Teruel, misas de medias horas, y en la de las religiosas Capuchinas por don Joaquín Costa Saldarri, y demás difuntos de la familia, misas de medias horas.
Se descubra a las 8, por la tarde a las 5 y tres cuartos se reza el rosario, a seguida la visita y se reserva a las 6 y media.
Cultos.—Continúa al toque de oraciones en el templo de la Merced la solemne seiscena que en honor de San Luis Gonzaga consagra su congregación, continuando todos los días a la misma hora.
El domingo 20 será la comunión general a las 7 y media, a las 10 se celebrará misa solemne y por la tarde terminará la seiscena a las 5 y estará S. D. M. manifiesto.

Espectáculos.
TEATRO ROMEO.
A las 9.—La ópera en 5 actos *La Africana.*
TOROS DE MUERTE EN MURCIA.
en los días 23 y 24 de Junio de 1896, con permiso del Sr. Gobernador civil y presidencia de Autoridad competente, (si el tiempo no lo impide).
Constante siempre la Empresa en su deseo de complacer al público y queriendo llenar por completo los deseos de los aficionados aun ecosta de grandes sacrificios, ha organizado dos corridas extraordinarias de las recordadas gaperías del Excmo. Sr. D. Antonio Miura y Excmo. Sr. Marqués del Saltillo, ambos vecinos de Sevilla, divises verde y negra, y azul y blanca. La lidia estará a cargo de los acreditados diestros Lujartijo y El Espartero con a s respectivas cuadrillas:
La de Rafael Molina (Lagartijo).
Picadores: José Calderón, de Alcalá de Guadaíra.—Manuel Calderón, de idem.
Banderilleros: Juan Molina, de Córdoba.—Manuel Martínez (Manene), de idem.—Rafael Bejarano (Torero), de idem.—Rafael Guerra (Guerrita), de idem.
La de Manuel García (El Espartero).
Picadores: Juan Román Caro, de Dos Hermanas.—Manuel Moreno de idem.
Banderilleros: Julián Sánchez, de Sevilla.—José Malaver, de idem.—Manuel León (El Lolo), de idem.—Manuel Sevillano, de idem.
Puntillero, Antonio Ruiz (El Sajo), de Sevilla.
Picadores de reserva: Juan Rodríguez y Juan Calderón (a) Sausón.
Precios de las localidades por cada tarde.—Palcos sin entrada, 75 pesetas.—Silla sin entrada, 11, 25.—Delanteros de silla, con idem, 5-75.—Asientos de balconillo, idem, 7-25.—Idem de Apostolado, con idem, 8-25.—1.ª Contrabarrera, sombra, con idem, 11-25.—2.ª idem idem con idem, 8-25.—1.ª con idem, sel, con idem, 6-25.—1.ª Grada cubierta, 1.ª fila, con idem, 7-25.—Idem idem 2.ª fila, con idem, 5-25.—Idem idem, 3.ª fila, con idem, 4-50.—Idem idem 4.ª fila, con idem, 5-25.—Entrada general, 3-25.—Media entrada, 2-25.
Las corridas darán principio a las cuatro y media en punto de la tarde.
El despacho de las localidades para las dos corridas, estará abierta hasta el 23 de Junio, de 9 a 1

ACEITE PURO
Higado de Bacalao



Preparado por LANZAN y KEMPE.
Único é infalible remedio para la curación de todas las enfermedades de LA GARGANTA, EL PECHO Y LOS PULMONES.
Usado con perseverancia en union de l PECTORAL DE ANACAHUITA, ha realizado curaciones sorprendentes en muchos casos de CONSUMION Y TISIS.
Se vende en Murcia en la Farmacia Catalana al lado de la DROGUERIA DE FERRER HERMANOS, plaza de S. Julián.
Venta por mayor casa de D. Vicente Ferrer y Compañía, Barcelona.

CAMAS
Francisco Peña.—Platería, 70 MURCIA.
En este antiguo y acreditado establecimiento encontrará el público camas inglesas de hierro y doradas, y del país, última novedad, de la mejor solidez, buen gusto y elegancia, a precios reducidísimos.
Asimismo encontrará lo referente a carpintería.

DICCIONARIO BIOGRAFICO,
GEOGRAFICO, ESTADISTICO Y DE LA LENGUA ESPAÑOLA.
POR ENRIQUE JARAMILLO Y REQUENA
en colaboración de reputados y distinguidos escritores.
Esta notable obra, en la cual se comprenden las biografías de los hombres que se distinguen ó se han distinguido en cualquiera de los ramos del human o saber, la Geografía universal, la estadística de la mayor parte del mundo y el Diccionario de la lengua española ajustada a la última innovación hecha por la Academia, está publicándose en cuadernos de ocho grandes páginas, en folio, que contiene abundantísima lectura.
El precio de cada uno es el de 25 céntimos de peseta en Madrid, 30 en provincia y 35 en Ultramar y el extranjero.
Se reparten de tres a cuatro cuadernos al mes.
Se suscribe en Madrid en la Administración del Diccionario y del periódico semanal de intereses generales "El Crédito Público", Lopez de Vega, 16 y 18, bajo derecha, y en Murcia en la Administración de La Paz, Zoco, 5, Murcia.

EL JEFE SUPREMO DEL TOCADOR
Acete de Bellotas, curado
en Europa, Asia, Africa América y Oceanía hace ya 25 años como cosmético y como terapéutico, sin competidor, del que se han vendido más de 20 millones de frascos.
Acete de Bellotas con sabia de coco para hermoear, lustrar, desentredar reproducir el cabello, contener su caída, ocultar y prevenir las canas, limpiar y refrescar el cráneo, extinguir las costras, caspa y erupciones; combatir el reumatismo articular y muscular. Precios, 6 y 12 reales frasco. Fabrica única, Jardines, 5, y en 2,600 farmacias, perfumerías y droguerías del globo. Inventor L. de Brea y Moreno, privilegiado.—Hay café de Bellotas para la diarrea, disenteria y pujos, a 1-50 y 3 pias. caja.
En Murcia, Almazán calle de Zoco, y en la droguería de Ferrer hermanos.

¡Ojo! 22 AÑOS! ¡Ojo!
CENTRO GENERAL DE ENCARGO DE ILDEFONSO GARCIA, Santa Engracia, 60 Madrid.
Este centro se encarga de cuantas comisiones se le confien de provincias, extranjero y ultramar para la compra de toda clase de objetos, tales como libros, papeles cortados, piezas de musica, sombreros, calzados, vestidos, muebles, perfumería, conservas, medicinas, así como de renovar suscripciones de periódicos, mandar ejecutar trabajos de imprenta, litografía y en general se ocupa de toda clase de asuntos mediante una módica retribución.
Encargos igualmente de las expediciones a los comitentes por la vía mas rápida y económica.
Veinte y dos años de continuados servicios en una de las mas importantes casas editoriales de España, en la mejor garantía que pueda ofrecer al público que me honre con sus órdenes.

BUTACAS
llamadas de Torreveja a 38, 41 y 50 reales
SOMBREROS
para caballeros, niños y niñas, perfectamente adornados, siempre baratos.
PAPEL PINTADO
sigue el barato todavía.
CLAUSEL, calle de Lucas FRENTE AL CASINO.
IMPRESA Se vende una prensa de imprimir, de madera; otra de satinar, también de madera, y un ingenio de cortar, todo muy barato darán razón, calle de Zoco, número 5, Murcia.

CRISTAL DE ROCA
A 7-50 pesetas por se vendon las gafas y lentes de cristal de roca de superior calidad, garantías por medio de la Tourmalina, que el comprador podrá examinar en el acto.
Para vista operada, miopes y vista cansada, encontrará el público en este establecimiento un gran surtido a precios sin competencia.
BAZAR VENECIANO calle del Principe Alfonso.
VINOS de Champagne de la casa R Buisson y C.ª de Paris.—Marcas: Carta blanca, carta negra, carta blanca dry (seco), tisana, knammel o Gross.—Vinos de Oporto y Madera de la casa P. de Magalhães y Dejanete de Lisboa.—Representants para los pedidos en Murcia, la administración de La Paz, Zoco, 5.—Los precios de los vinos son francos en Madrid y solo tienen el recargo del dote de Madrid a Murcia.

NO MAS CALLOS
Se acaba de recibir una remesa de LIMAS que se venden a 3 pesetas una, cuyo instrumento destruye los callos por completo en un minuto.
A 2.50 pias GRAN ESTABLECIMIENTO DE OPTICA DE MIGUEL DUBOIS, Murcia, calle de la Trapería, núm. 36, frente al café de Oriente.
Especialidad en géneros superiores, en óptica, objetos de dibujo, matemáticas, física, química, geografía, meteorología, mineralogía, etc., etc. a precios de fábrica.
Grandioso surtido en cromos de todas clases.

FERROCARRILES.

TRENES.	Salida de su procedencia.	Estación de Murcia.	Llegada a su destino.
34 correo	Madrid 7-45 n.	10-03 m.	10-13 m.
33 id.	Cartagena 12-52 t.	3-02 t.	3-12 t.
32 mixto	Madrid 11-15 m.	6-00 m.	6-28 m.
31 id.	Cartagena 5-00 t.	7-55 n.	8-23 n.
35 id.	Idem 7-40 m.	10-55 m.	
36 id.			6-50 t.
121 id.	Alicante 3-10 t.	6-44 t.	
123 id.	Idem 6-00 m.	9-34 m.	
124 id.			3-04 t.
122 id.			10-40 m.
1 correo			10-45 m.
4 id.	Lorca 1-15 t.	3-43 t.	
3 mixto			80-5 n.
2 id.	Lorca 7-00 m.	9-30 m.	10-53 n. a Lorca

Las nuevas máquinas para coser NAUMANN
Son las mejores del mundo y han obtenido últimamente el premio más alto en la Exposición de la Sociedad Económica de Amigos del País de Valencia.
Se pueden adquirir por UNA a DOS pesetas semanales.
en Murcia, Principe Alfonso, 18.

BAÑOS DE SAN ANTONIO.
SITUADOS EN LA CALLE DE LA FUENTE SANTA en Murcia, Príncipe Alfonso, 18. Hay

LA MODA ELEGANTE
ILUSTRADA
PERIÓDICO DE SEÑORAS Y SEÑORITAS.—AÑO XLIII.
La proximidad de un cambio de estación, que implica la necesidad de renovar las prendas de vestir, crea para las señoras todas, y especialmente para las madres de familia, la precisión de inspirarse en una publicación que, como *La Moda Elegante Ilustrada*, tiene por objeto poner al alcance de sus suscriptoras el arte de vestir con toda su economía, cualquiera que sea la categoría social a que perteneczan.—*La Moda Elegante Ilustrada* da en sus números, además de modelos de trajes, confecciones, sombreros, etc., para señoras, señoritas y niños, grandes hojas con patrones trazados en tamaño natural; magníficos figurines iluminados; dibujos para multitud de labores, y escogida lectura.—Aparece en cuatro ediciones, cuyos precios varían desde 40 pesetas al año, hasta pesetas 4-25 el trimestre.
Se remite gratis un número de muestra y el prospecto, a toda señora que se sirva pedirlo por carta a la Administración de *La Moda Elegante Ilustrada*.
CARRETAS, 12, PRINCIPAL.—MADRID.
En Murcia, calle de Zoco, núm. 5.

TARJETAS DE VISITA
Desde 1-75 pias. 100, según tamaño y clase de cartulina.
Calle de Zoco, núm. 5, imprenta de LA PAZ.
Imprenta de LA PAZ.